

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, EFECTUADA EL JUEVES DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, reunidas las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Igualdad de Género en la Sala “Migrantes Poblanos” del Palacio Legislativo, siendo las trece horas con veinte minutos, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Mónica Lara Chávez, fungiera como Secretaria, procediera al pase de lista para verificar el quórum legal y de esta manera, atender lo establecido en el **Primer Punto** del Orden del Día. -----

Verificado el quórum y para dar cumplimiento al **Punto Dos**, respecto de la lectura al Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría diera cuenta del contenido del mismo. Al término de la lectura, puesta a consideración de las Legisladoras, resultó aprobado por unanimidad. -----
Continuando con el contenido del Orden del Día, en el **Tercer Punto**, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior y puesta a consideración del y las Legisladores se aprobó el contenido de la misma por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro** del Orden del Día, informe de los asuntos turnados a la Comisión de Igualdad de Género. En uso de la palabra la Presidenta de la Comisión, informó que remitieron copia del Presidente Municipal de Esperanza, Puebla, mediante el cual informa que su administración no tiene ningún problema para implementar los permisos de maternidad, paternidad y fallecimiento en beneficio de sus trabajadores, lo que significa una buena noticia derivado de que fue una Iniciativa que aprobaron en la Comisión; recibieron también oficio mediante el cual se remite un excitativa a la Comisión para emitir Dictamen, respecto a una Iniciativa de Decreto que adiciona el artículo 29 Bis a la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado, en atención a dicho oficio, comentó que se respondió que se dejó pendiente la revisión y análisis, porque

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



tiene que ver con los permisos para trabajadores y trabajadoras del Gobierno del Estado y se están sacando los acuerdos correspondientes; recibió otro oficio mediante el cual se turna el recurso de Raquel Amairani Rangel Bautista, por el que remite propuestas para reformar el Código Penal del Estado de Puebla y la Ley de Salud, para Habilitar la Interrupción Legal del Embarazo, y modificar las leyes relativas al aborto, informó que solamente turnaron el oficio sin las Iniciativas que se recibieron. -----

En atención al **Punto Cinco**, lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; y en su caso aprobación. Acto seguido, la Diputada Presidenta, expuso que por relacionarse los temas, incluyeron las dos Iniciativas que tenían de la Diputada Mónica Lara Chávez, por ello se dictaminó conjuntamente y de alguna manera enriquece en la primera parte lo que tiene que ver con las acciones que tienen muchos hombres y mujeres para las restricciones cuando hay alguna problemática de violencia en contra de ellas, para ampliar que esto se pueda prever para cuestiones de comunicación telefónica etcétera, y lo de violencia mediática que era un punto que hacía falta y que está incluido en todo lo que tiene que ver con las medidas de la Alerta de Violencia de Género. En uso de la palabra la Diputada Mónica Lara Chávez, comentó que es muy importante la aprobación del Dictamen, ya que actualiza estas medidas precautorias que se realizan para que la mujer que es víctima de violencia, pueda estar protegida por las autoridades, desafortunadamente con las nuevas tecnologías de la comunicación son utilizadas para violentar, intimidar, presionar para que las mujeres regresen, por lo que era importante adicionar esta parte para evitar que las mujeres no regresen al círculo de la violencia; por lo que respecta a la violencia mediática, consideró importante señalar que muchas veces que los juicios de valor que se realizan contra mujeres en los medios de comunicación, abonan a la discriminación y violencia contra las mujeres, tratan de justificar lo injustificable, enfatizó que la igualdad de oportunidades que hombres y mujeres tienen para divertirse, tener una

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



vida sexual, salir a la calle, trabajar, debe ponderarse. No habiendo más intervenciones, la Presidenta de la Comisión puso a consideración el Dictamen de referencia, el cual fue aprobado por unanimidad; por otro lado, comentó que es importante que se asentara en el acta, que con fecha ocho de octubre en Sesión Ordinaria, fueron aprobadas una serie de reformas que incluso tocan este mismo artículo, precisó que se está respetando la redacción que fue aprobada en el Pleno y que se incluye como complemento lo que propuso en su Iniciativa la Diputada Mónica Lara Chávez, toda vez que esta propuesta no contraviene a lo que fue aprobado en ese momento, este punto se subirá al Pleno, una vez que concluya el procedimiento legislativo de las Iniciativas que envió el Gobernador del Estado. -----

Respecto al **Punto Seis**, lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se abroga la Ley para las Escuelas del Estado de Artes y Oficios para las Mujeres, y en su caso, aprobación. Hecho lo anterior en uso de la voz, la Diputada Presidenta, comentó que esta es una ley que se ha quedado sin materia derivado de que sus funciones las absorbió legal y profesionalmente los ICATEPS y otras instancias implementadas por el Gobierno del Estado, no habiendo intervenciones puso a consideración el Dictamen referido, el cual fue aprobado por unanimidad. Continuando con el **Punto Siete**, lectura del Dictamen por virtud del cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, en materia de discriminación múltiple o agravada; y en su caso, aprobación. Acto seguido la Diputada de la Comisión, explicó que esta propuesta de incluir en la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, la discriminación múltiple o agravada restringiría únicamente a valorar que este tipo de discriminación sea exclusivamente en contra de las mujeres, cuando también es en contra de los hombres, por lo que solicita sea improcedente incorporarla, con la apertura de que se haga la Iniciativa para incluir el concepto y definición de discriminación múltiple y agravada, pero en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla. En

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



seguida la Diputada Mónica Lara Chávez, comentó que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante boletín del diecisiete de abril de dos mil dieciocho, informó que la Comisión de Igualdad de Género, aprobó tres dictámenes para reformar diversas disposiciones jurídicas en apoyo a los derechos humanos de las mujeres y para eliminar todo tipo de violencia, destaca la inclusión de las definiciones de discriminación múltiple en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la adición de la fracción XII del artículo 5°, establece ese concepto como cualquier preferencia, distinción, exclusión o restricción a los derechos de las mujeres de forma concomitante en dos o más motivos de acuerdo con el artículo 1° Constitucional y diversos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; subrayó que de acuerdo con los tratados internacionales reconocidos por el estado mexicano, que tengan por objeto o efecto anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio en condición de igualdad de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres en cualquier ámbito de la vida pública o privada. No habiendo más intervenciones, la Presidenta de la Comisión puso a consideración el declarar improcedente el Dictamen de referencia, lo cual fue aprobado por unanimidad. -----

En el **Punto Ocho** del Orden del Día, lectura del Dictamen por virtud del cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que adiciona el artículo 143 ter II a la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta comentó que, es muy importante el fin que tiene esta Iniciativa, sin embargo no es en la ley donde está solicitada, incorporar esta reforma y es materia de municipios, Puebla lo tiene perfectamente precisados los temas a los que se refiere el objetivo de la Diputada proponente. En uso de la palabra, la Diputada Nora Merino Escamilla, señaló que coincide plena con el espíritu de la Iniciativa propuesta por la Diputada Guadalupe Muciño, pero cuando subieron a exponerla en el Pleno, como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, le tocó realizar la reforma al artículo 143 ter, porque justamente era en materia de espectaculares en áreas verdes, considera

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



que habrá que retomarlo pero encausarlo en la ley correcta, propone exhortar a los 217 municipios a que se sumen y contemplen esta situación en sus reglamentos. No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta, puso a consideración el declarar la improcedencia del Dictamen antes referido, lo cual se aprobó por unanimidad. -----

Continuando con el contenido del Orden del Día, en el **Punto Nueve**, informe de los Cursos de Capacitación impartidos al personal del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por parte del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla. En uso de la voz la Presidenta de la Comisión, informó que se suscribió un convenio entre el Presidente de la Junta de Gobierno con el Director General del Instituto de Administración Pública, se programaron una serie de cursos que se están otorgando al personal de estructura que depende del Grupo para la Igualdad y No Discriminación, se han impartido tres cursos y están tomando algunos más, uno de ellos es “Perspectiva de Género como Estrategia Transversal en la Administración Pública”, otro es “Integración de Equipos para la Excelencia” y el tercero “Derechos Humanos”, subrayó que es importante hacerlo del conocimiento de los integrantes de la Comisión, porque los trabajadores y trabajadoras de la estructura orgánica del Congreso, con mucho entusiasmo están tomando estos cursos en el Instituto de Administración Pública.. -----

Referente al **Punto Diez** del Orden del Día, informe de las actividades del Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Honorable Congreso del Estado de Puebla. En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, informó que las y los integrantes del Grupo para la Igualdad y No Discriminación, tomaron el curso que les dio el Instituto de Administración Pública, sobre la Norma 035 que entra en funciones el veintitrés de octubre, para que se aplique en todas las instancias de gobierno, se están realizando reuniones de información con el personal de cada una de las direcciones para irles conversando de lo que se trata dicha norma, para que a principios del mes de noviembre, puedan estar en posición de realizar los cuestionarios que pide la norma para identificar, analizar y prevenir algún factor de riesgo psicosocial, que es lo que califica la citada norma. -----

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



Referente al **Punto Once** del Orden del Día, informe sobre el Lactario de este Honorable Congreso del Estado de Puebla. La Diputada Presidenta, comentó que con fecha ocho de octubre, recibió un escrito firmado por el Diputado Gabriel Biestro Medinilla, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante el cual solicita poner a disposición de la Dirección de Administración y Finanzas de este Congreso, las llaves del lactario en un plazo de veinticuatro horas para realizar la entrega, lo cual fue realizado por escrito el mismo día, entregaron las llaves del lactario junto con la lista de bienes inmuebles del lactario del Congreso, por el tema de responsabilidades en el uso y manejo de dichos bienes. -----

En el **Punto Doce** del Orden del Día, lectura del Acuerdo mediante el cual esta Comisión aprueba, en su caso, las nuevas designaciones en el Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Referente a este punto, La Presidenta de la Comisión, comentó que el Diputado Gabriel Biestro Medinilla, solicitó el cambio de la persona que representa a la Presidencia de la Junta de Gobierno en el Grupo para la Igualdad y No Discriminación, pidió incluir al compañero René Torres Mendizábal, por su parte el Instituto de Investigaciones Legislativas, Financieras y Socioeconómicas “Gilberto Bosques Saldívar”, propuso integrar a dicho grupo a la compañera María Virginia Hidalgo Albear, acto seguido se les tomó protesta correspondiente. -----

Respecto al **Punto Trece** del Orden del Día, en Asuntos Generales. En uso de la palabra la Diputada Nora Merino Escamilla, agradeció las facilidades que le han otorgado para utilizar el lactario; por otro lado comentó que presentó un Punto de Acuerdo el veintiocho de octubre de dos mil dieciocho, mediante el cual busca reformar la fracción VII del artículo 10 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, cuando la presentó la mesa directiva decidió turnarla a Comisiones Unidas, se trata de agregar el tema de la violencia digital lo cual va de la mano con lo que se va trabajando, sabe que quien tiene que convocar a Comisiones Unidas es la de Procuración y Administración de Justicia, por lo que pregunta si hay otros temas con dicha Comisión que tenga pendiente con la de Igualdad de Género, para



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

solicitarle que convoque a Comisiones Unidas antes de que termine el año para que se desahoguen estos temas. Enseguida la Diputada Presidenta, comentó que hay quince iniciativas que fueron turnadas a Comisiones Unidas, muchas de ellas como a la que se refirió la Diputada Nora Merino, se turnó a tres Comisiones, a la de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y a la de Igualdad de Género, en cada una de las sesiones del año lo ha señalado al final para dejar constancia de que continúa este faltante y no se han convocado ni enlistado estos temas. La Diputada Nora Merino Escamilla, propuso solicitar un cambio de turno de los temas, ya que considera que no debió enviarse a tres Comisiones, a lo cual la Secretaria General en uso de la palabra, comentó que por el lapso de tiempo que ha pasado, no procede la solicitud de modificación de turno, que lo conducente es solicitar por escrito a las Presidentas de las Comisiones, el desahogo de los asuntos pendientes, si no hubiese respuesta, lo que corresponde es informar a la Mesa Directiva para que por su conducto exhorte a las Presidentas a presentar sus Dictámenes, lo cual fue puesto a consideración por la Diputada Presidenta, aprobándose de manera unánime. No habiendo más intervenciones y concluidos los Puntos del Orden del Día, se dio por terminada la Sesión, a las catorce horas con veinte minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad. -----

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO
PRESIDENTA**

**DIP. VIANEY GARCÍA ROMERO
SECRETARIA**

**DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ
VOCAL**

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



**DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ
VOCAL**

**DIP. NORA MERINO ESCAMILLA
VOCAL**

**DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ
VOCAL**

**DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Igualdad de Género de fecha diecisiete de octubre del año dos mil diecinueve. -----